



Municipalidad de Tucapel  
Depto. De Administración y Finanzas

Aprueba devolución de excedentes Fiesta Costumbrista de la Trucha, Comuna de Tucapel

Huépil, 04 de Abril de 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 1342/2019**

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcladicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcladicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Memo N° 95 de fecha 03 de Abril del 2019 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la devolución de excedentes de Recursos correspondiente a Proyecto "Fiesta costumbrista de la Trucha, Comuna de Tucapel", convenio entre la Municipalidad de Tucapel y el Gobierno Regional por un monto total ingreso de \$4.980.000.- (cuatro millones novecientos ochenta mil pesos), monto gastado es de \$4.977.350.- (cuatro millones novecientos setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos) quedando un saldo total de \$2.650.- (dos mil seiscientos cincuenta pesos).

**DECRETO**

- 1.- **Procede** devolución de excedente ingresados para el Proyecto "Fiesta costumbrista de la Trucha, Comuna de Tucapel", por un monto de \$2.650.- (dos mil seiscientos cincuenta pesos). Indicado en la letra e) de los vistos, a nombre del Gobierno Regional.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] Adm. Fiesta costumbrista de la trucha, Comuna de Tucapel, del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

Por orden del Sr. Alcalde



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Distribución  
Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Of. de Partes  
Dpto Administración y Finanzas



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR

FDA/GPL/MWC/jfv

